

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Por Orden INT/63/2017, de 1 de febrero el Ministro del Interior a propuesta del Director General de la Policía nombró para el cargo de Jefe Superior de Policía de Castilla-La Mancha a D. Félix Antolín Diego el cual ha tenido denuncias por acoso laboral reiteradas.

Recientemente el Juzgado de Instrucción número 1 de Guadalajara dicto auto por el que califica de manera provisional la actuación de Sr. Félix Antolín Diego como posible delito CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL y otro de LESIONES, hechos que aunque no habían sido calificados por el Juzgado todavía, ya eran conocidos al llevar a cabo el nombramiento, sin que esto influyera en la adopción del mismo.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

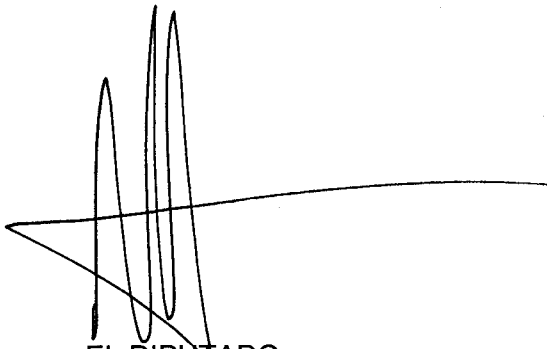
¿Cree el Gobierno que esto contribuye a mejorar la imagen y credibilidad de la Policía Nacional?

¿Ha abierto la Unidad de Asuntos Internos alguna información reservada para conocer los hechos y, en su caso, depurar las responsabilidades disciplinarias que procedan?

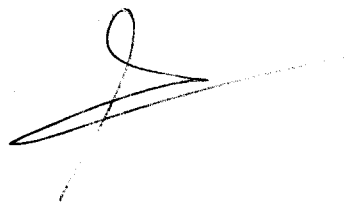
¿Qué méritos fueron tenidos en cuenta para llevar a cabo este nombramiento?

Si como se viene, reiteradamente, denunciando la gestión que hizo en el Grupo Especial de Operaciones (GEO), fue discutible dadas las reiteradas denuncias realizadas por diversos miembros de su Grupo Especial de Operaciones por verse obligados a entrenarse con riesgo propio y de los ciudadanos circundantes, ¿cree el Gobierno que son estas los mejores antecedentes para dicho nombramiento?

En el Congreso de los Diputados, a 8 de febrero de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

81/II/148-ege